



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (6450) 22 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Tasco Boyacá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Mano



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Tasco – Boyacá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Tasco Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--|-----------------------------|------------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN TASCO -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 74382013 | RODRIGO ARTURO ROJAS LARA |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN TASCO -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 79988544 | FERNANDO ALEXANDER SERRATO FONSECA |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN TASCO -BOYACÁ ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO | 1049628515 | GERMAN CAMILO MORALES RINCON |
| | 74188363 | JUAN JOSE CELY RIVERA |
| | 6754568 | LUIS ALEJANDRO CARDENAS PEREZ |
| | 74270658 | DIEGO TORRES FUENTES |
| | 74270887 | RUBEN ALBEIRO GARCIA |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN TASCO -BOYACÁ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 1049626857 | FELIPE ARTURO REYES MARQUEZ |
| | 46383348 | PAOLA VIVIANA MORALES RINCON |
| | 74270539 | CARLOS FREDY SANCHEZ ROJAS |
| | 46386048 | DEISY LORENA CARVAJAL ESTUPIÑAN |



| | | |
|--|------------|------------------------------------|
| | 1057592674 | DIEGO ALEJANDRO ANGARITA ESTUPIÑAN |
| | 52877120 | REINA MARIA CASTAÑEDA DUEÑAZ |
| | 1049651684 | WILLIAM FERNANDO BERDUGO PARRA |
| | 1058430835 | AMANDA AVENDAÑO PERICO |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Tasco, Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|-------------------------------|
| PRESIDENTE | 1049628515 | GERMAN CAMILO MORALES RINCON |
| VICEPRESIDENTE | 6754568 | LUIS ALEJANDRO CARDENAS PEREZ |
| TESORERO | 46383348 | PAOLA VIVIANA MORALES RINCON |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Tasco - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|---------------------------------|---------------------------------|
| SECRETARIO | 46386048 | DEISY LORENA CARVAJAL ESTUPIÑAN |

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Tasco - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------|---------------------------------|----------------------------------|
| VEEDOR | 1018448112 | JULIAN ANDRES HERNANDEZ GONZALEZ |

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Tasco Departamento de Boyacá, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el



presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General